



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 258/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE “ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA ARRN” ID 456287 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS”.

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024.-

VISTA: El Memorando DGAYF N° 30/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024 por el cual remite el Informe de Evaluación y el Cuadro comparativo de Ofertas, de la convocatoria Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 ID 456287 “Adquisición de electrodomésticos para la ARRN”. -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTATACIONES PÚBLICAS”, y el Decreto Reglamentarios N° 2264/2024, -----

El Decreto N° 2264/2024 en art. 102, expresa, Por cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la Ejecución del contrato

Que, la Ley N° 5.169/2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR” (ARRN), en su Artículo 16, expresa que la representación legal de la Autoridad Reguladora la ejercerá el Secretario Ejecutivo - Presidente; -----

Que, la Ley N° 7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”; -----

Que, el Decreto N° 1092/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, <<QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024>>”; -----

Que, el Decreto N° 352/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 “POR LA CUAL SE NOMBRE AL SECRETARIO EJECUTIVO – PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)”; -----

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL SECRETARIO EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

RESUELVE:

Artículo 1º. - **APROBAR**, la adjudicación a la empresa GRUPO BRIO S.A., con RUC: 80105432-0, en la modalidad de Menor Cuantía Nacional. El monto de G. 35.662.800 (guaraníes treinta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos) correspondiente al llamado con ID 456287, denominado “ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA ARRN”. -----

Artículo 2º. - **DESIGNAR**, al Señor Donald Manuel Santacruz Lezcano, con C.I. N° 3.324.823 como administrador del Contrato en el marco del llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° ID 456287, denominado “ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA ARRN”. -----

Artículo 3º. - **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Jorge Rafael Balcázar Martínez
Encargado de Despacho- Secretaría General
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Eduardo Galiano Riveros
Encargado de Despacho - Secretaria Ejecutiva
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 021/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE MISIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) DR. JORGE ANDRÉS MOLINA INSFRÁN.

San Lorenzo, 25 de octubre del 2024.-

VISTO:

El Acta de la Reunión N° 042– 2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Directorio realizada en fecha 25 de octubre del 2024, en el cual el Secretario Ejecutivo - Presidente del Directorio el Dr. Jorge Molina Insfrán informa y solicita autorización para ausentarse en fecha 9 al 20 de noviembre para participar del “Encuentro Internacional de la Colaboración LAGO y el Congreso Colombiano de Astronomía y Astrofísica 2024”, en la ciudad de Bucaramanga – Colombia, organizado por Latin American Giant Observatory (LAGO). El Directorio de la ARRN autoriza por unanimidad la solicitud del Secretario Ejecutivo - Presidente del Directorio Dr. Jorge Molina Insfrán.

CONSIDERANDO:

Que, la Nota, remitida por la Secretaría del LAGO, en la cual cursa invitación para participar del “Encuentro Internacional de la Colaboración LAGO y el Congreso Colombiano de Astronomía y Astrofísica 2024”, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, del 13 al 23 de noviembre de 2024.

Que, la financiación de la participación es realizada de forma parcial, con fondos propios de la entidad organizadora, y con fondos de la ARRN.

Que, la Resolución-D-ARRN N° 004/2020: Reglamento de funcionamiento del Directorio, en su Art. 18 establece: “Las Resoluciones del directorio reflejarán las conclusiones de los asuntos tratados y resueltos en las sesiones; Las mismas dispondrán: La aprobación de reglamentos, las misiones a ser llevadas por los miembros, y las vacaciones”.

Que, la Ley N° 5169/14, establece en su Art. 19: “Son funciones del Directorio: a) Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad de la autoridad; c) Entender en todas las cuestiones referidas al personal de la Autoridad y también el inc. e) en general toda otra acción dirigida al mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de esta Ley y su reglamentación”.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de misión del Secretario Ejecutivo – Presidente del Directorio Dr. Jorge Molina Insfrán, del 09 al 20 de noviembre de 2024, para participar en el “Encuentro Internacional de la Colaboración LAGO y el Congreso Colombiano de Astronomía y Astrofísica 2024”, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga - Colombia.

Artículo 2°.- Designar al Miembro del Directorio Dr. Eduardo Galiano, como Presidente del Directorio Interino y Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Edgar Rodrigo Basualdo
Miembro del Directorio

Dr. César Arce
Miembro del Directorio



Dr. Eduardo Galiano Riveros
Miembro del Directorio

Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo
Presidente del Directorio

Lic. Saúl López
Secretario del Directorio